

SEGUNDA MODIFICACIÓN DE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2023 DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS EN ORGANISMOS INTERNACIONALES, DE LA FASE II DEL PROGRAMA DE BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E 46ª PROMOCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- De acuerdo con lo dispuesto en la «Resolución de 1 de marzo de 2021 de ICEX España Exportación e Inversiones E.P.E., M.P. por la que se convocan las Becas de Internacionalización Empresarial», 46ª promoción, mediante Resolución de la consejera delegada por delegación de la presidenta de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (en adelante, ICEX) de 19 de diciembre de 2023, se aprobó la asignación de los destinos y la dotación bruta anual individualizada asumida por ICEX, de los becarios y becarias de la 46ª promoción, para el desarrollo en 2024 de las prácticas en Organismos Internacionales.

Segundo.- Tras la publicación de la Resolución definitiva de asignación de destinos el 19 de diciembre de 2023, se recibió comunicación del cambio de destino de una de las personas becadas con efecto 16 de febrero, habiéndose procedido a modificar y regularizar la cuantía económica percibida en base al nuevo destino. Disponiéndose su publicación en la web de ICEX con fecha 7 de marzo de 2024.

Tercero.- Tras la publicación de la Resolución definitiva de asignación de destinos el 19 de diciembre de 2023, se ha recibido la renuncia de un (1) beneficiario con efecto 1 de octubre, habiéndose procedido a regular la cuantía económica percibida.

NIF	DESTINO	DOTACIÓN BRUTA TOTAL MODIFICADA
***7403**	PEKIN	23.666,64

Por todo cuanto antecede,

RESUELVO

Modificar la relación de beneficiarios y la cantidad de ayuda asumida por ICEX recogida en la Resolución de 19 de diciembre de 2023, de asignación de destinos en Organismos Internacionales, de la Fase II del Programa de Becas de Internacionalización Empresarial de ICEX, 46ª Promoción, pasando a ser la relación recogida en el Anexo I adjunto al presente acto.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un (1) mes ante el órgano que dictó el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos (2) meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que correspondan, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.



CSV : GEN-3944-02f0-1a70-2e20-0ee6-a558-7300-c33d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ELISA CARBONELL MARTIN | FECHA : 09/10/2024 16:24 | NOTAS : F



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



En Madrid, en la fecha de firma electrónica,

La Presidenta de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.,
P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019, «BOE» núm. 252, de 19 de octubre 2019)
La Consejera Delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.,
Elisa Carbonell Martín

Código seguro de Verificación : GEN-3944-02f0-1a70-2e20-0ee6-a558-7300-c33d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



CSV : GEN-3944-02f0-1a70-2e20-0ee6-a558-7300-c33d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ELISA CARBONELL MARTIN | FECHA : 09/10/2024 16:24 | NOTAS : F

ANEXO I – SEGUNDA MODIFICACIÓN DE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS EN ORGANISMOS INTERNACIONALES, DE LA FASE II DEL PROGRAMA DE BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E 46ª PROMOCIÓN

Relación de personas beneficiarias:

NIF	DESTINO	DOTACION BRUTA ANUAL (€)
***0557**	ABIDJAN	32.500
***4059**	ABIDJAN	32.500
***1531**	WASHINGTON	42.200
***3584**	WASHINGTON	42.200
***0428**	WASHINGTON	42.200
***0269**	WASHINGTON	42.200
***7403**	PEKIN	23.666,64
***2935**	PEKIN	35.500
***0136**	COPENHAGUE	36.100
***0888**	COPENHAGUE	36.100
***6141**	BOGOTÁ	25.100

Código seguro de Verificación : GEN-3944-02f0-1a70-2e20-0ee6-a558-7300-c33d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



CSV : GEN-3944-02f0-1a70-2e20-0ee6-a558-7300-c33d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ELISA CARBONELL MARTIN | FECHA : 09/10/2024 16:24 | NOTAS : F